Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DOC Nº 497/18
Asunción, 21 de junio de 2018

Señor
SANTIAGO JURE
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al Contrato PR/EJ N° 349/18 de fecha 18 de junio de 2018, suscrito con la firma **Glencore International AG**, en el marco del proceso de Licitación Pública Internacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 10/2018 para la Adquisición de Gasoil – **ID** 347.029, referente a la adjudicación 2º etapa.

Al respecto se aclara que el Contrato mencionado fue formalizado antes del plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta estipulado en el artículo 34 del Decreto Nº 7.434/11, a solicitud del Administrador del Contrato debido a que la firma proveedora ofreció producto para entrega en los primeros días del mes de julio de 2018, y las nominaciones deben ser programadas y confirmadas al proveedor y a la armadora con varios días de anticipación.

Atentamente.

Abg. Félix Chávez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones